

02

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 5

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	139 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	HIDROCOL INGENIERIA SAS - R.L. MANUELA ALEJANDRA STERLING JIMÉNEZ ✓
Nit o C.C. No.	901.438.612-7 ✓
OBJETO:	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS AL DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIONES Y/O MANIJAS DE LA RED DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS ZONAS ALEDAÑAS DEL COLECTOR LAS QUINTAS Y COLECTOR LA GUADALEJA DE LA CIUDAD DE IBAGUE. ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$128.758.000 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato de consultoría. ✓
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES ✓
SUPERVISOR:	ANDREA ESTEFANIA SUÁREZ B. - PROFESIONAL UNIVERSITARIO I, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	12 DE OCTUBRE DE 2021 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	10 DE MARZO DE 2021 ✓
FECHA DE REINICIO No.1:	24 DE MARZO DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE MARZO DE 2022 ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA FINAL:	11 DE MAYO DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210536 DEL 01 DE JULIO DE 2021 ✓ 20220343 DEL 09 DE FEBRERO DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210808 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓ 20220329 DEL 09 DE FEBRERO DE 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N°52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto,

X

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 5

según Decreto No. 1000-0749 del 12 de Noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, la Profesional Universitario I de la Dirección de Planeación **ANDREA ESTEFANIA SUÁREZ BARRERA**, en su calidad de Supervisora del contrato objeto de la presente liquidación y **MANUELA ALEJANDRA STERLING JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.1.035.867.492 de Girardota, en su calidad de Representante Legal de la empresa **HIDROCOL INGENIERIA SAS**, identificada con NIT 901.438.612-7, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y la empresa **HIDROCOL INGENIERIA SAS** se celebró el contrato No. 139 del 20 de Septiembre de 2021, cuyo objeto es CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS AL DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIONES Y/O MANIJAS DE LA RED DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS ZONAS ALEDAÑAS DEL COLECTOR LAS QUINTAS Y COLECTOR LA GUADALEJA DE LA CIUDAD DE IBAGUE.
2. Que durante la ejecución del contrato se suscribió el acta de prórroga No.1 de fecha 11 de Enero de 2022, en razón a que durante el proceso de toma de datos de campo como son catastro y topografía, se requirió más tiempo a raíz del estado del clima invernal que se presentó en su momento, y también por inconvenientes con la comunidad del barrio Uribe Uribe, y al mismo tiempo se presentó retraso en la obtención de información respecto a interferencias con redes de otras empresas. Esta prórroga suscrita entre el contratista y ordenador del gasto hace parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.
3. Que el 10 de Marzo de 2022 se suscribió el Acta de Suspensión No.1, en razón a que durante la ejecución del contrato, para el desarrollo del producto 2 que requería realizar actividades de levantamiento topográfico, éstas se vieron interrumpidas por la variación climática que se presentó en su momento en la ciudad de Ibagué. Una vez superados los motivos de la suspensión, se suscribió la respectiva Acta de Reinicio el día 24 de Marzo de 2022.
4. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	600-45-994000009838	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$25.751.600	13/09/2021	25/06/2022	REGISTRO GJ-R-035 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021
	600-45-994000009838	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$25.751.600	13/09/2021	25/12/2024	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO		CÓDIGO: GJ-R-012	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15	
				VERSIÓN: 05
				Página 3 de 5

	600-45-99400000 9838 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$25.751.600 ✓	13/09/2021 ✓	25/12/2022 ✓	
ACTA INICIO DE ✓	600-45-99400000 9838 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$25.751.600 ✓	13/09/2021 ✓	15/07/2022 ✓	REGISTRO GJ-R-035 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
	600-45-99400000 9838 ✓	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ✓	\$25.751.600 ✓	13/09/2021 ✓	15/01/2025 ✓	
	600-45-99400000 9838 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$25.751.600 ✓	13/09/2021 ✓	15/01/2023 ✓	
PRORROGA No.1 ✓	600-45-99400000 9838 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$25.751.600 ✓	13/09/2021 ✓	20/09/2022 ✓	REGISTRO GJ-R-035 DEL 16 DE MARZO DE 2022 ✓
	600-45-99400000 9838 ✓	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ✓	\$25.751.600 ✓	13/09/2021 ✓	20/03/2025 ✓	
	600-45-99400000 9838 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$25.751.600 ✓	13/09/2021 ✓	20/03/2023 ✓	
SUSPENSIÓN No.1 / REINICIO No.1 ✓	600-45-99400000 9838 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$25.751.600 ✓	13/09/2021 ✓	05/10/2022 ✓	REGISTRO GJ-R-035 DEL 08 DE ABRIL DE 2022 ✓
	600-45-99400000 9838 ✓	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ✓	\$25.751.600 ✓	13/09/2021 ✓	05/04/2025 ✓	
	600-45-99400000 9838 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$25.751.600 ✓	13/09/2021 ✓	05/04/2023 ✓	

5. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	\$128.758.000 ✓
VALOR ADICIONES (2)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$128.758.000 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$125.902.000 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$125.902.000 ✓

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 5

VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$2.856.000 ✓
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS	
ACTA No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1 ✓	10 de Diciembre de 2021 ✓
2 ✓	14 de Marzo de 2022 ✓
FINAL ✓	11 de Mayo de 2022 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$125.902.000 ✓

6. Que en el acta final del contrato de fecha 11 de Mayo de 2022 se reconoció el desarrollo del producto No.3 referente a los estudios y diseños definitivos con las respectivas Especificaciones Técnicas concernientes al presente proyecto, como lo es el Diseño Hidráulico y Geométrico de cada uno de los colectores (Guadaleja y Quintas), con lo cual se realizó el pago correspondiente al valor del Acta Final por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$64.379.000), conforme la cláusula Quinta del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

7. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

8. Que mediante la ejecución del presente contrato, conforme a lo reconocido en las actas parciales y acta final del contrato se realizaron los estudios y diseños para implementar las redes de recolección de alcantarillado como interconexiones y manijas que lleven a cabo la disposición a los colectores Las Quintas y Guadaleja, de los cuales el consultor entregó como producto los documentos correspondientes a la recopilación y análisis de información existente, reconocimiento físico de campo, levantamiento de catastro de redes a conectar para el diseño de alcantarillado de aguas residuales; levantamiento topográfico, levantamiento de interferencias, colocación de mojones o BMs, estudios de suelos y geotecnia; afectaciones, servidumbres o requerimiento predial; diseño hidráulico y geométrico, diseño de pozos de inspección o cámaras, diseños estructurales y anclajes, diseño de conexiones domiciliarias, diseño de obras complementarias, como también los planos de diseño detallado de los colectores, interceptores, manijas o emisarios; planos de detalle de estructuras especiales y de estructuras complementarias, los cuales fueron recibidos por parte del supervisor del contrato, designado al momento de la suscripción de cada acta. Los recibos a satisfacción de los supervisores anteriores sirven de base a la suscrita supervisora para realizar el balance de la ejecución del contrato para la presente acta de liquidación. ✓

9. El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

10. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2,856,000.00) M/CTE, el cual debe ser reintegrado al presupuesto de la Entidad. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 5 de 5

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Consultoría N°139 del 20 de Septiembre de 2021, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2,856,000.00) M/CTE., conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los **22 NOV 2022**



MANIELA ALEJANDRA STERLING JIMÉNEZ
R.L. HIDROCOL INGENIERIA SAS
Contratista



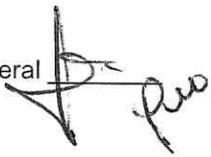
ANDREA ESTEFANIA SUÁREZ B.
Profesional Universitario I
Supervisora

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V°B° LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA - Secretario General



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The third section provides a detailed breakdown of the results. It shows that there is a clear trend in the data, which is consistent with the initial hypothesis. The author also discusses the limitations of the study and suggests areas for future research.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and a recommendation for further action. It is clear that the data supports the initial hypothesis, and the findings have significant implications for the field.

Category	Value	Percentage
Category A	120	15%
Category B	180	22%
Category C	250	31%
Category D	300	37%
Category E	450	56%
Category F	600	75%
Category G	750	93%
Category H	900	112%
Category I	1050	131%
Category J	1200	150%